RESOLUCIÓN SICOM N° 456.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA FERROMAQ S.R.L. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 10/2011 "READECUACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y OTROS – TRANSMISOR FM Y TV PUBLICA – AD REFERENDUM"

Asunción, 29 de noviembre de 2011

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 10/2011 "Readecuación de instalaciones eléctricas y otros – Transmisor FM y Tv Pública – Ad referéndum";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública ha presentado su oferta la firma Ferromaq S.R.L., por la suma total de G. 30.000.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye señalando que la firma Ferromaq S.R.L. cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo la única oferta económica presentada, motivo por el cual es propuesta para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley N° 4.249/2011 y ampliado por Ley Nº 4.492/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, por Resolución SICOM Nº 375 del 16 de noviembre de 2011 de la Secretaría Ejecutiva de la SICOM, el funcionario de la Institución, Lic. Oscar Rubén Cáceres Jiménez, Director General de Educación y Comunicación para el Desarrollo, ha sido designado en carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia del Ministro Secretario Ejecutivo, señor Augusto Dos Santos, del 28 al 30 de noviembre del año en curso;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Ferromaq S.R.L. el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 10/2011 "Readecuación de instalaciones eléctricas y otros – Transmisor FM y Tv Pública – Ad referéndum";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m) y art. 7°, y en la Resolución SICOM Nº 375/2011 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

Oscar Rubén Cáceres
Director General de Comunicación para el Desarrollo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 456, hoja 2

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 10/2011 "Readecuación de instalaciones eléctricas y otros – Transmisor FM y Tv Pública – Ad referéndum", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar a la firma Ferromaq S.R.L. el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 10/2011 "Readecuación de instalaciones eléctricas y otros – Transmisor FM y Tv Pública – Ad referéndum", por la suma de G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones).

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 240 – Rubro: Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma adjudicataria y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

OSCAR RUBEN CACERES JIMENEZ
Encargado de Despacho – Secretaría Ejecutiva
SICOM

65307 1 12 2011
017.18